

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS**

Guayaquil, diciembre del 2010

Señores  
Accionistas de  
CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. CENDICONSA  
Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi condición de comisario y de acuerdo con las normas legales y monetarias vigentes, doy fe expresa a la situación financiera y económica de la compañía:

Hemos revisado el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del 2010, de la empresa como lo dictan los principios de Contabilidad, de general aceptación, y se examinaron los siguientes libros:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Balance de Comprobación
- Mayor Auxiliar
- Asientos de Diario
- Impuestos, y
- Procedimientos Administrativos

La documentación fue entregada conforme a lo solicitado, para el normal desarrollo de mi revisión.

Notamos en el control interno que la naturaleza y documentación de respaldo de los comprobantes es conforme lo dicta la norma y siguiendo con todos los procedimientos que exige el S.R.I.

Los Estados Financieros reflejan una situación real y razonable en sus libros, se compararon los saldos de las cuentas del Mayor Auxiliar. Los ingresos han sido verificados y se notó un incremento con relación al periodo anterior, 56% se considera para el año venidero preparar presupuestos para mejorar la dirección y se mantengan las políticas tributarias vigentes.

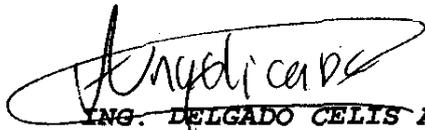


En el área tributaria se ha cumplido con las declaraciones mensuales, como son el I.V.A., Retenciones en la Fuente y Declaraciones Anuales sin retrasar el pago de estas obligaciones fiscales.

En mi opinión puedo definir que la empresa al término del ejercicio económico ha mantenido una política administrativa conforme a la situación actual y también ha cumplido sus obligaciones sociales y tributarias.

Su administración ha sido manejada razonablemente.

**Atentamente**



**ING. DELGADO CELIS ANGELICA MARIA**

**Comisario**

**C.C. 092088 7767**

